

Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial: San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de junio de dos mil veintidós.

Por recibido memorándum con referencia SG-SA-MF-1265-22, de fecha 3/6/2022, firmado por la Secretaria General, mediante el cual remite información requerida por esta dependencia.

I. 1. Con fecha 27/5/2022 se presentó solicitud de información con referencia 243-2022, en la que requirió:

«Información sobre las solicitudes de licencia de fechas 1 abril al 5 de mayo del año 2022 del presidente el señor Oscar Alberto López Jerez. En caso de existir licencias nos informe la fecha y acuerdo en el que se autorizo la licencia y los nombramientos de presidente en funciones para tales periodos.» (sic).

2. En resolución UAIP/243/RAdm/626/2022(5), del 30/5/2022, se admitió la solicitud de información presentada y se emitió el memorándum UAIP/243/583/2022(5) dirigido a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia; mismo que fue recibido en legal forma.

II. A partir de la información remitida por la Secretaría General, se tiene que se garantizó el derecho de la persona peticionaria de acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, lo cual encuentra sustento en su art. 1 del mencionado cuerpo legal al establecer que se debe “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado”, así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos”, entre otros fines, es procedente entregar la información relacionada.

Por tanto, con base en los considerandos anteriores y arts. 70 y 71 inc. 2° de la LAIP, se resuelve:

1. *Entréguese* a la persona peticionaria el comunicado relacionado al inicio de esta resolución.

2. *Notifíquese*.-


Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagni
Oficial de Información Interino del Órgano Judicial

